

Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal

La realidad y sus retos

Son un hecho las exigencias de la sociedad para que las autoridades públicas realicen obras de infraestructura que mejoren las condiciones de vida.

Adicionalmente, se les exige que los servicios públicos (trámites, seguridad pública, alumbrado, agua potable, etcétera) sean fáciles de adquirir. La sociedad reconoce los logros a pesar de que exista ineficiencia e ineficacia o que los servicios se presten sin cumplir cabalmente algunas normas.

En este ambiente que exige logros que se “vean” y que se “sientan”, la consolidación de la estructura institucional del gobierno municipal (lo que “no se ve” y “no se siente”) se ubica en un segundo plano, relegando su atención porque la sociedad no reconoce o comprende su importancia.

Sin embargo, para que el gobierno pueda ofrecer servicios públicos de calidad y realizar obras de infraestructura que trasciendan, requiere del diseño y la puesta en práctica de sistemas y normas que ordenen las relaciones entre los integrantes de la sociedad, que faciliten la operación planificada de la actividad económica y que construyan e instituyan la infraestructura pública requerida.

Lo anterior sólo puede llevarse a cabo cuando existen **instituciones fuertes y sólidas**. Finalmente, una administración pública consolidada ofrece las mejores garantías para construir un mejor futuro para los ciudadanos



Lo que se debe promover

Ante esta realidad, el reconocimiento social debe extenderse también a los gobiernos municipales que se esfuerzan por construir y heredar mejores instituciones. Es decir, a las administraciones públicas que realizan obras que “no se ven” y que “no se sienten”, pero que son igual, o más importantes, que aquellas acciones que la sociedad puede ver o sentir.

REFIM: Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal

El Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM) reconoce los esfuerzos de las autoridades municipales que trabajan en la mejora de la estructura y el afianzamiento institucional, propiciando el continuo desempeño y una correcta operación gubernamental —en el corto, mediano y largo plazo—. Un reconocimiento, en otros términos, a aquellas administraciones públicas que obtienen logros que “no se ven” y “no se sienten”.

El REFIM define los niveles generales de institucionalidad que son recomendables para la operación administrativa de los gobiernos locales y están basados en normas o estándares que han sido probados en los ámbitos nacional e internacional. Cuenta con una herramienta metodológica de evaluación que mide el avance en la construcción de la institucionalidad del gobierno municipal. La herramienta, por sí misma, es una guía que define los pasos para cumplir con el desarrollo deseado.

El Reconocimiento y sus variantes

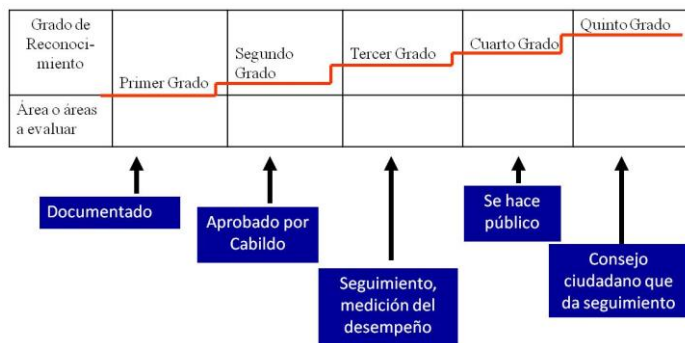
Para verificar el **grado de avance** en los niveles establecidos, especialistas de ICMA-ML realizan una evaluación anual que es comparada con la situación existente el año anterior. El dictamen que ofrece esta evaluación **fundamenta el otorgamiento del Reconocimiento**. Al municipio participante que obtenga -suficientemente- el grado de avance requerido para su categoría, le será otorgado el Reconocimiento respectivo del año y podrá hacer uso, atestiguando su participación, del logotipo del programa durante el siguiente año.

Un reconocimiento al desempeño de las autoridades municipales que trabajan en lo que “no se ve”; la institucionalidad del gobierno

La calidad de los servicios -y de vida- es directamente proporcional a la solidez y al desarrollo institucional de los gobiernos municipales

Son seis los grados de Reconocimiento que el **REFIM** puede otorgar según lo solicitado para cada grado (ver gráfico). Cada uno de ellos se ilustra con un logotipo. Las variantes del Reconocimiento son:

1. Reconocimiento de Inicio
2. Reconocimiento 1er. Grado
3. Reconocimiento 2o. Grado
4. Reconocimiento 3er. Grado o Adecuado
5. Reconocimiento 4o. Grado o Sobresaliente
6. Reconocimiento 5o. Grado o Superior



Las áreas que evalúa el REFIM

Son **cuatro** áreas medulares del gobierno municipal:

- FINANZAS - RECURSOS HUMANOS - PLANEACIÓN - MARCO LEGAL

La selección de estas áreas se fundamenta por su innegable importancia en la operación cotidiana gubernamental. Su fortalecimiento, sin duda, permite una mejor administración y el uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos; condición imprescindible para cumplir las metas y objetivos planteados en toda administración pública.

Los especialistas de ICMA-ML evalúan la presencia de más de 250 principios, parámetros y políticas y los resultados se plasman en un reporte que indica el tipo de reconocimiento a otorgar.

Las modalidades

El REFIM puede ser aplicado en las cuatro áreas citadas o en las que indique el municipio.

Los Beneficios

- ✓ Brinda un diagnóstico actualizado del nivel de fortalecimiento institucional en las áreas de finanzas, planeación, recursos humanos y del marco legal.
- ✓ Es un programa que acompaña durante un año (aproximadamente) los trabajos de fortalecimiento institucional.
- ✓ Promueve, asesora y coadyuva en la elaboración de principios, políticas y parámetros en las áreas evaluadas.
- ✓ Provee de extractos de manuales y guías de políticas que han sido elaborados por otros participantes.
- ✓ Contribuye a evitar el retroceso institucional en los cambios de administración.
- ✓ Impulsa el intercambio de información con otros municipios participantes.

En ICMA-ML, hay experiencia global, al servicio de los gobiernos municipales

Desde su fundación en 1914, **ICMA** (www.icma.org) brinda asistencia técnica y administrativa, al tiempo de ofrecer capacitación e información a sus agremiados y a los sectores vinculados con el gobierno local. En 1924 sus miembros aprobaron el **Código de Ética**, un documento precursor en la administración pública municipal.

En el ámbito internacional y por más de 20 años, **ICMA** ha desplegado sus programas de asistencia técnica alrededor del mundo con el apoyo de varios organismos multilaterales. En 2004 **ICMA** crea **ICMA-ML**, su oficina regional para México y Latinoamérica y a través de la cual ha ejecutado más de 50 proyectos con gobiernos municipales de la región.

¿Más Información?

Para información adicional sobre este programa u otros desarrollados por ICMA-ML, contáctenos a través de los siguientes medios: Internet: www.icmaml.org Correo electrónico:

informes@icmaml.org Teléfono: **+52 (33) 3126-5690**

ICMA-ML
REFIM

ICMA: Asociación Internacional
de City Managers